

Expediente: 567/22
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ VARGAS RICARDO HECTOR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/03/2025 - 04:54
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARGAS, Ricardo Hector-DEMANDADO/A
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 567/22



H20601280392

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ VARGAS RICARDO HECTOR s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 567/22. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 12 de marzo de 2025.

Agréguese el informe de verificación de pago acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de VARGAS RICARDO HECTOR se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. MB

Actuación firmada en fecha 12/03/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.